

el acuerdo a virtud del que se concede una sub-
vención de un 12 p.º a las obras de adoquinado de
la carretera de Barcelona a Ribas Truxo com-
prendido en la Ciudad cuyo proyecto pende de
aprobación por el Estado, la Comisión acuerda ha-
ber visto con agrado la actitud del Consejo municipal
en consonancia con el convenio firmado por el
Presidente de la Mancomunidad y Alcalde en
representación del Consejo

Se autoriza a D. Jaime Mascarat Regas pa-
ra percibir de la Hacienda la cantidad de cien-
to sesenta y nueve pesetas noventa céntimos
importe del sobrante de los recargos por terri-
torial cubiertas las atenciones de primera en
señalura correspondiente al ejercicio de 1924-25.

Tras habiendo otro asunto de que tratar se levan-
ta la sesión a las ocho extendiéndose la presente ac-
ta que firman el Alcalde y demás asistentes
al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Barange

Montaña

Antonio Lluís

Domingo Jorch

Blanca de Boetj

Alcalde Presidente

D. José Barange

1.º Teniente

D. Juan Montaña

3.º Teniente

D. Domingo Jorch

En la ciudad de Granollers a los veinte
y dos de Enero de mil novecientos veinte y cinco;
siendo las siete de la tarde reunióse la Comi-
sion Permanente bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde propietario y concurriendo los Tenientes
de Alcalde anotados al margen.



Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente acordose habilitar para actuar de Secretario mientras dure la ausencia del titular, al Interventor del Ayuntamiento D. Jaime Busca-rat Regàs

Visto in dictamen de la Comisión de Fomento con referencia a las negociaciones seguidas con D. Francisco Parellada a fin de obtener el ensanche y alineación de la calle de "Esteve Garrell", se acuerda lo siguiente:

- 1.º Aprobar las negociaciones seguidas para conseguir el ensanche y alineación de la fachada lateral de la finca propia de D. Francisco Parellada Biera a su entrada en la calle de Esteve Garrell, cuya frente lo tiene en la calle de Suselmo Clavé y San Eduardo. Dichas negociaciones se concretan en la minuta que se adjunta de los pactos convenidos; y
- 2.º Invitar a dicho propietario para la conformidad a dicho convenio para luego después realizarlo dentro del periodo de tiempo que al efecto se estipule.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Jos. Parangé

Mantanió

Domingo Yoch

A. Busca-rat